



A modo de aclaración: ¿la ONU o la OTAN?

En la revista número dos de este año publiqué un trabajo titulado *Conversando sobre la justicia. A propósito de algunos acontecimientos socio-jurídicos contemporáneos*. De inmediato, un lector me expresó su gratitud, pues había logrado precisar algunas ideas. No obstante, me interrogó: ¿Fue la Organización de Naciones Unidas (ONU), como usted asegura, o la Organización del Atlántico Norte (OTAN) quien intervino en la ex Yugoslavia?

Enseguida le aclaré el asunto –según mi opinión. Sin embargo, dada la importancia y complejidad del tema me dispongo a ofrecer una precisión general, lo más concisa posible, pues algún otro lector informado puede suponer un aparente error. Si existe alguna imprecisión en el trabajo, quizás sea producto de haber intentado ser fiel a la conversación real que trato de exponer y a la carencia de espacio para ampliar su contenido mientras lo editaba. Para iniciar la aclaración prefiero transcribir el segmento, del artículo, dedicado al tema.

“Entonces, es legítimo jurídicamente el juicio impuesto a Slobodan Milosevic, ex-presidente de Yugoslavia, ante el Tribunal Internacional de La Haya? –de pronto interrogó mi amigo. Es muy probable que sí –le aseguré. Existe cierto orden internacional, con algunas normas, aprobado por un conjunto amplio de naciones, entre ellas Yugoslavia. Dichas reglas prevén que la Organización de Naciones Unidas (ONU) puede ocupar militarmente un país si este llega a estar sumido en la anarquía y la barbarie, con el objetivo de restablecer el orden y juzgar a quienes condujeron a la nación a tan horrible circunstancia. Según muchos testimonios Yugoslavia llegó a estar hundida en el desgobierno y el salvajismo, y Milosevic tuvo mucha responsabilidad en ello, si bien no fue el único responsable. Claro, ahora, con la muerte en prisión de Milosevic (ya sea por suicidio o asesinato), dicho Tribunal tiene lesionada su integridad, pues tenía la obligación de garantizar que eso no ocurriera.

Poseen razón quienes sustentan que no todos los culpables de aquella bestialidad han sido encarcelados y procesados, y que protagonistas de otras ferocidades jamás fueron señalados o hasta son actualmente líderes importantes. Ello debe movilizarnos en la gestión de extender la justicia mundial hacia donde esté presente cada iniquidad, sin importar quién sea su autor, pero jamás a plantearnos que como no se reclama la justicia a todos por igual no se le exija a nadie. Esto sería una irresponsabilidad monumental.

Quizá tengan igualmente razón quienes afirman que intereses de países importantes motivaron a estos a aprovechar la situación yugoslava e impulsar a la ONU a legitimar la intervención militar en este país. Pero ello sería juzgar las intenciones y eso –como ya expliqué- no suele ofrecer un dictamen objetivo. Lo que parece innegable es que los políticos yugoslavos, de todas las facciones, hicieron vulnerable la soberanía del país y lo sumergieron en la crueldad. Del mismo modo es indiscutible que la ONU no suele ser manipulada fácilmente para intervenciones de este tipo, si en verdad no existen acontecimientos que lo exijan. Para comprobarlo, basta recordar su posición ante el empeño del presidente norteamericano de intervenir militarmente en Irak.”

Es cierto que fue la OTAN quien intervino militarmente en la ex Yugoslavia. Pero, en mi opinión, siempre bajo el amparo de la ONU. Un patrocinio que primero fue ambiguo y tácito, y después, poco a poco, se tornó cada vez más claro y explícito, hasta llegar a ser la ONU la que asumió la representación jurídica y política de la ocupación. Detallaré un poco el asunto.

Una vez agravado el conflicto en Yugoslavia, se intentó debatir el tema en el Consejo de Seguridad de la ONU. No obstante, Rusia sintió, o no le quedó otro remedio que sentir, la necesidad de hacer saber que ejercería su derecho al veto en relación con cualquier intento de intervenir militarmente en dicho territorio. Esto, por supuesto, dado el universo de sus intereses geopolíticos, estratégicos e históricos. Algunos sospechan (no me consta) que la actitud de Rusia pudo haber sido, incluso, una artimaña, de acuerdo o no con la OTAN y el secretario general de la ONU, para no lesionar cierta opinión pública y ganar legitimidad como facilitador de una propuesta de paz.

Ante esta realidad, el secretario general de la ONU alertó al resto del Consejo, en especial a Estados Unidos, Inglaterra y Francia, todos miembros permanentes, para que buscaran otra salida. Aunque también les aclaró que siempre deberían procurar la legitimidad a partir del derecho internacional. Ulteriormente se reunió el

Consejo de Seguridad y emitió la Resolución 1199 de 1998, donde demandaba el cese de las hostilidades entre los enfrentados y advertía que si ello no se efectuaba sería lícita cualquier medida internacional. Quedó así legitimada por la ONU, aunque de manera ambigua y tácita, el inicio de la posterior intervención de la OTAN.

La matanza realizada, en 1999, por tropas serbias entre la población civil, hizo posible la intervención de las potencias occidentales. En un inicio por medio de la senda diplomática, mediante la celebración, auspiciada por el denominado Grupo de Contacto (Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Rusia), de una reunión entre las partes en conflicto. Después, ante la negativa de la delegación yugoslava de aceptar los acuerdos propuestos, se optó por la vía militar.

El Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, creado por el Consejo de Seguridad de la ONU desde el 22 de febrero de 1993, a causa de los crímenes cometidos durante la denominada guerra de la antigua Yugoslavia, dictó una orden el 27 de mayo de 1999, para detener a Milosevic y a cuatro de sus principales colaboradores, acusándolos de haber cometido crímenes contra la humanidad y violación de las leyes de guerra en la provincia de Kosovo. De esta manera la ONU robustecía la legitimidad de la intervención militar de la OTAN.

Al día siguiente Milosevic aceptó el plan propuesto por el Grupo de los Ocho y el 3 de junio presentó el contenido de las negociaciones ante el Parlamento yugoslavo. Este lo aprobó y aceptó las principales exigencias de la OTAN: cese inmediato de la violencia y de la represión en Kosovo, retirada rápida y verificable de todas las fuerzas armadas de la región, despliegue en Kosovo de fuerzas internacionales civiles y de seguridad bajo la supervisión de la ONU (fuerzas que estarían formadas esencialmente por la OTAN bajo mando y control únicos), establecimiento de una administración provisional para Kosovo decidida por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, bajo la cual el pueblo podría disfrutar de una autonomía sustancial. Algunos de dichos requerimientos hacen mucho más evidente la responsabilidad de la ONU en la intervención de la OTAN en la antigua Yugoslavia.

Sin embargo, fue el 10 de junio de 1999 cuando el patrocinio de la ONU alcanzó la máxima claridad, al aprobar el Consejo de Seguridad una resolución que legalizaba la inmediata operación militar controlada por la OTAN para desplegar fuerzas internacionales sobre Kosovo, así como la creación en esa provincia de una administración civil bajo dependencia de la ONU, cuyo máximo responsable sería nombrado por su Secretario General.

Es bueno señalar que un año después, el 17 de noviembre de 2001, tuvieron lugar comicios para elegir a los 120 miembros de una Asamblea legislativa multiétnica (se garantizaba la presencia de 10 diputados serbios, así como de otros de las minorías gitana, turca, musulmana, etc.), de la que emanarían ese mismo año un gobierno provisional y un presidente.

Una vez aclarado esto, no han de subsistir dudas acerca de que la operación militar de la OTAN en la antigua Yugoslavia no desdice que haya sido la ONU quien legitimó la intervención militar y ocupó, política y jurídicamente, a la ex Yugoslavia.

Muchas gracias,

Roberto Veiga González.